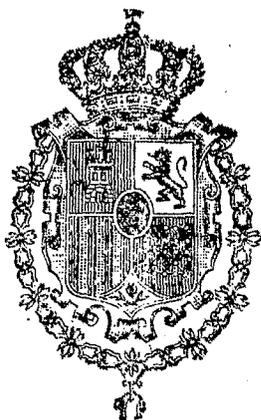


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Irlés y Salas, que tiene su actual destino en la 14.ª división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería D. Juan García Trejo cese en el cargo de ayudante de campo del General de la 1.ª brigada de la 6.ª división D. Adolfo Villa y Miguel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la 1.ª brigada de la 6.ª división D. Adolfo Villa y Miguel, al capitán de Infantería D. Adolfo Villa Caballero, que se halla en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien en nombrar ayudante de órdenes del teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanos y Tapia, Consejero de ese Consejo Supremo, al capitán de Infantería D. Zoilo Espejo Rodríguez, ayudante de campo que era de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Sección de Infantería

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los tenientes coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á prestar sus servicios, en comisión, á los Cuerpos que en la misma se expresan, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 5.º de la real orden de 11 del actual (D. O. número 8), debiendo causar alta en las nóminas de excedentes de las respectivas regiones y gobiernos militares, por las que se les reclamará el completo de sus devengos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

##### Relación que se cita

D. Juan Soria Castillo, del regimiento de España número 46, al de Ceuta núm. 60.

» Emilio Gil Alvaro, del regimiento de Borbón núm. 17, al del Serrallo, 69.

» Carlos Carranque Marín, del regimiento de La Albuera núm. 26, al de Melilla 59.

» Leoncio Moratino Pestanos, ascendido, del regimiento de África núm. 68, al mismo.

» Eladio Pin Ruano, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento de San Fernando núm. 11.

D. Luis Rodríguez Gallén, ascendido, de la reserva de Castellón núm. 46, al regimiento de Ceriñola número 42.

Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señala; debiendo efectuar su incorporación en el plazo que determina el párrafo quinto de la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 8).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

Señor...

LUQUE

*Relación que se cita.*

AL REGIMIENTO DE SAN FERNANDO NÚM. 11

**Primeros tenientes**

D. José Rosado Pagliere, del regimiento Córdoba, 10.  
» Guillermo Cabestany y Sánchez Silva, del batallón Cazadores Mérida, 13.

**Segundos tenientes**

D. Alfonso Pego Canido, del regimiento América, 14.  
» Antonio Lobo Ristori, del regimiento Córdoba, 10.

**Primer teniente (E. R.)**

D. José Gaspar Guerrero, del regimiento Aragón, 21.

**Segundos tenientes (E. R.)**

D. Manuel Molina Terrer, del regimiento América, 14.  
» Joaquín Expósito, del regimiento España, 46.  
» Domingo Romero Viñas, del regimiento Vergara, 57.  
» Manuel Vázquez Alvarez, del regimiento Murcia, 37.  
» José Rodríguez García, del regimiento Isabel II, 32.  
» Domingo Margalef Escrivá, del regimiento Vergara, 57.

AL REGIMIENTO DE CERIÑOLA NÚM. 42

**Primeros tenientes**

D. Julio Andreu Romero, del regimiento Castilla, 16.  
» Leopoldo Walls Tarrago, del regimiento Murcia, 37.  
» Enrique Ruiz del Portal Martínez, del regimiento Valencia, 23.

**Segundos tenientes**

D. Mariano Olivares Verástegui, del regimiento Cantabria, 39.  
» Enrique Cotter Chacel, del regimiento Cantabria, 39.  
» Ricardo Perla Fernández, del regimiento Murcia, 37.  
» Luis de Lacy Eguilaz, del regimiento Cantabria, 39.

**Primer teniente (E. R.)**

D. Elías Sandoval Moreno, del regimiento Otumba, 49.

**Segundo teniente (E. R.)**

D. Miguel López Paño, del regimiento Albuera, 26.

AL REGIMIENTO DE MELILLA NUM. 39

**Primeros tenientes**

D. Emilio Mola Vidal, del regimiento Bailén, 24.  
» Manuel Pérez Gramund, del regimiento Asturias, 31.

**Segundo teniente**

D. Luis Lloret Mérita, del regimiento Córdoba, 10.

**Segundo teniente (E. R.)**

D. Domingo Elena Marqués, del regimiento Vad Ras, 50.  
AL REGIMIENTO DE AFRICA NÚM. 68

**Segundo teniente**

D. Lorenzo Dovón Lázaro, del regimiento América, 14.  
AL REGIMIENTO DE CEUTA NÚM. 60

**Primeros tenientes**

D. Valentín Chico Ginés, del regimiento Andalucía, 52.  
» Rafael Pérez Blanco, del regimiento Vergara, 57.  
» Francisco Planas Tovar, de batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

**Segundo teniente**

D. José Conde Viesca, del regimiento de Murcia, 37.

**Primeros tenientes (E. R.)**

D. Manuel Beltrán Nieves, del regimiento San Quintín, 47.  
» Lázaro Carranza Carranza, del regimiento Extremadura, 15.

AL REGIMIENTO DEL SERRALLO NUM. 69

**Segundo teniente (E. R.)**

D. Juan Jurado Ortega, del regimiento Vergara, 57.

Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

**VACANTES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán profesor en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y debiendo proveerse en la forma que determina el caso primero de la real orden circular de 18 de noviembre de 1905 (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los que aspiren á ocuparla promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de la fecha de esta disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se modifique el estado núm. 2 de la real orden de 8 del corriente (D. O. núm. 6), en el sentido de que los regimientos de Caballería de Santiago, Montesa, Numancia y Alcántara, no designen sargento alguno para el grupo de escuadrones de Ceuta; quedando así reducido á tres el número de sargentos que han de facilitar los regimientos de la Península á dicho grupo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la certificación de reconocimiento facultativo practicado en el primer teniente de Caballería D. Manuel Alonso Sánchez, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 12 del actual; y

comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de aptitud para ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el expresado oficial vuelva al servicio activo, pero debiendo continuar en la situación de reemplazo en que se encuentra hasta que se resuelva su colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

### Sección de Artillería SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Joaquín Rojas y Arrese-Rojas, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle pase á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la segunda región, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

### Sección de Ingenieros DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar al segundo regimiento mixto de Ingenieros al comandante de este cuerpo D. José Montero y de Torres, excedente en Melilla como teniente coronel, cuyo empleo le ha sido permutado á su instancia por la cruz de segunda clase de María Cristina por real orden de 13 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 10).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

### Sección de Administración Militar CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 18 de septiembre último, promovida en primero de septiembre anterior por el soldado licenciado, Antonio González Pantoja, en súplica de abono de pensión de una cruz del Mérito Militar vitalicia de 2,50 pesetas mensuales, desde su regreso á la península en abril de 1898 á fin de octubre de 1908; resultando que el artículo 19 de la ley de contabilidad que se halla en vigor, no autoriza el abono de mayores atrasos que el de cinco años á contar de la fecha de la reclamación del acreedor directo, y en analogía con lo resuelto por reales

órdenes de 23 y 30 de noviembre último (D. O. núms. 266 y 272), dictadas de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenación de pagos de Guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Pavía núm. 48, se reclamen en adicionales de carácter preferente á los ejercicios cerrados de referencia, las pensiones de dicha cruz, desde primero de septiembre de 1904, únicos atrasos que autoriza la ley de contabilidad, hasta que fué licenciado absoluto el recurrente. Es asimismo la voluntad de S. M. que por el referido regimiento se dé cumplimiento, si ya no lo hubiera verificado, á cuanto dispone la real orden circular de 14 de mayo de 1907 (C. L. núm. 77).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 29 de septiembre último, promovida por el mayor del regimiento Infantería de América, en súplica de autorización para reclamar, en adicional á los ejercicios cerrados de 1905 á 1908, las pensiones de una cruz del Mérito Militar de 750 pesetas mensuales vitalicia del soldado José Romero Ortíz, desde enero de 1905 á mayo de 1908, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita para reclamar, en adicional de carácter preferente, las pensiones de cruz que se adeudan al interesado. Es asimismo la voluntad de S. M. que por el expresado regimiento se dé cumplimiento, si ya no lo hubiese verificado, á cuanto dispone la real orden circular de 14 de mayo de 1907 (C. L. núm. 77).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 23 de octubre último, promovida por el guardia civil Francisco Quiles Alomar, en súplica de bonificación de residencia en Canarias de 29 días de septiembre de 1906, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por la Comandancia de Guardia civil de Baleares se practique la oportuna reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1906, capítulo 25; artículo segundo, para su abono en la forma que determina la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capitán de la Guardia civil D. Enrique Martínez Jimeno, con destino en la plana mayor del primer tercio; sujetándose al percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde primero del actual, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Vitoria al subintendente militar, primer jefe de la 5.ª Comandancia de tropas de Administración militar, D. Joaquín González Aupetit, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Burgos al subintendente militar, jefe de la Subintendencia militar de Tenerife, D. Santiago Egea Catalá, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2

del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración militar, con destino en la Intendencia militar de esa región, D. Juan Egea Martínez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 23 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

**TRANSPORTES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes de material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones.

*Transportes que se indican.*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
	Un millón de cartuchos de guerra para armamento Mauser.....	Parque regional de Art. <sup>ª</sup> de Madrid.
	Idem íd. de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. de Valencia.
	Idem íd. de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. de Barcelona.
Depósito de armamento de Málaga.....	Idem íd. de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. Zaragoza.
	Idem íd. de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. de Burgos.
	500.000 ídem de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. de Valladolid.
	500.000 ídem de íd. para íd.....	Idem íd. de íd. de Coruña.
Fábrica de Artillería de Trubia.....	24 carros de municiones para material de campaña T. r. modelo 1906.....	Idem íd. de íd. de Madrid.

Madrid 17 de enero de 1910.

\*\*\*

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de noviembre último, promovida por el guardia 2.º de la Comandancia de Navarra Rogelio Martín Sánchez, en suplica de que se le reintegren 52'30 pesetas en concepto de su pasaje y el de su esposa desde Fuente de San Esteban (Salamanca) hasta Pamplona el primero, y á Narcares (Vitoria) la segunda, punto al que fué destinado el recurrente en 25 de junio de 1907; fundándose su pretensión en que no habiendo recibido el pasaporte oportuno, y teniendo necesidad de incorporarse á la citada

Comandancia como procedente de nuevo ingreso, satisfizo de su peculio dichos pasajes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y disponer que por la Comandancia de la Guardia civil de Pamplona se haga la correspondiente reclamación en adicional preferente al ejercicio de 1907, cap. 27, art. 2.º del Ministerio de la Gobernación, previa la justificación reglamentaria y con arreglo al apartado (h) del artículo tercero de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes de material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y octava regiones.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor.
Depósito de armamento de Vitoria....	144 cajas diversas para material de 8 cm. Cr., Placencia.....	Parque regional de Art. <sup>a</sup> de Barcelona.
Parque regional de Art. <sup>a</sup> de la Coruña.	56 cajas diversas para material de ídem íd.....	Ídem íd. de íd. de Sevilla.

Madrid 18 de enero 1910.

Luque

Sección de Justicia y asuntos generales

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 cénti-

mos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Celestina González Viñuales y termina con Teresa Bau Almasaus.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1910.

Señor...

Luque

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se le consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 5. <sup>a</sup> región...	Celestina González Vizuales...	Ejea de los Caballeros	Zaragoza...	Zaragoza núm. 75.....	Soldado, Mariano Labena Esquerria.....	Compañía de Aerostación.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	María Martín Martín.....	Pedrosillo el Ralo..	Salamanca...	Salamanca núm. 98...	Otro, Pedro Martín González.....	Reg. Infantería de Isabel II.
Idem.....	María Suárez Alvarez.....	La Robla.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Inocencio Gutiérrez Rodríguez.....	Idem de Burgos.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	María del Tránsito Alvarez Molina.....	Quiroga.....	Lugo.....	Monforte núm. 113...	Otro, Magín Alvarez.....	Idem de San Marcial.
Idem.....	Emrudina Corredoira Morandeira.....	Guntín.....	Idem.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Avelino Arias Lamazares.....	Idem de Isabel la Católica.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Pascuala Gómez Diéguez.....	Rubi de Bracamonte	Valladolid..	Medina del Campo número 95.....	Otro, Antolín Alvarez Rodríguez.....	Idem del Rey.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Dolores Barrio Varela.....	Guntín.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Julián Varela Pérez.....	Idem del Príncipe.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Juliana Guerra Vallecillo.....	Urueña.....	Valladolid..	Medina del Campo número 95.....	Otro, Eustaquio Vallecillo Alderete.....	Idem del Rey.
Idem.....	Carolina Alvarada Morán.....	Gijón.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, Manuel Valdés Suárez.....	Idem de Andalucía.
G. r. M. Guadalaj...	Francisca López Escamilla.....	Alcocer.....	Guadalajara.	Guadalajara núm. 17..	Otro, Agustín Ballesteros Ecija.....	Idem de Vad Ras.
C. G. 7. <sup>a</sup> región	Garmen Suárez Suárez.....	Gijón.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, Ceferino Cuesto Caso.....	Idem de Andalucía.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Josefa Cambon Gende.....	Carballo.....	Coruña.....	Coruña núm. 104.....	Otro, José Caamaño Queijero.....	Idem de Zamora.
Idem.....	Manuela Alvarez.....	Baleira.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Dávid Chantres Lopez.....	Idem de Isabel la Católica.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	María del Carmen Valle Fernández.....	San Martín del Rey Aurelio	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Cipriano Díaz.....	Idem del Príncipe.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Andrea Saiz Díaz.....	Valle de Valdebozana.	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Ricardo Fernández Ruiz.....	Idem de Guipúzcoa.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Luisa López Moya.....	Santiago.....	Coruña.....	Santiago núm. 105...	Otro, Manuel Falgar Rey.....	Idem de San Fernando.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Virginia García Laviana.....	San Martín del Rey Aurelio	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Manuel González Suárez.....	Idem de Andalucía.
Idem.....	María Rodríguez Rozas.....	Vegarienza.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Senén Gómez Bardón.....	Idem de Burgos.
Idem.....	Angela Salvadores del Río.....	Mansilla de las Mulas.	Idem.....	Idem.....	Otro, Leonardo Gutiérrez del Valle.....	Idem.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	María González Santín.....	Coruña.....	Coruña.....	Coruña núm. 104.....	Otro, José Iglesias González.....	Idem de Zaragoza.
G. r. M. Guadalaj...	Escolástica López López.....	Yebra.....	Guadalajara.	Guadalajara núm. 17..	Otro, Celedonio López Sánchez.....	Idem de Vad-Ras.
C. G. 8. <sup>a</sup> región	Visitación López Yáñez.....	Friol.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Manuel Longarila Prado.....	Idem de Burgos.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Petra Pérez Prieto.....	Villamontán de Valderna.	León.....	Astorga núm. 93.....	Otro, Marcelino Lobato Román.....	Idem de León.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Josefa Arrizabalaga Achútegui.....	Guecho.....	Vizcaya.....	Durango núm. 87.....	Otro, Alejandro Legarreta Marcalda.....	Idem de Guipúzcoa.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Manuela Gómez Alvarez.....	Navía de Suarna..	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, José Manuel López.....	Idem de Zaragoza.
Idem.....	Josefa López López.....	Abegondo.....	Coruña.....	Betanzos núm. 106...	Otro, Juan López Bolaños.....	Idem de Zamora.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Simona Press Guinea.....	Junta de la Cerca.	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Doroteo Mardones Belioso.....	Idem de Guipúzcoa.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Fideki González Cuervas.....	Posada de Valdeón.	León.....	León núm. 92.....	Otro, Fernando Martínez Corrales.....	Idem de Burgos.
Idem.....	Virginia González González.....	Murias de Paredes.	Idem.....	Idem.....	Otro, Marcelino Otero González.....	Idem de León.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Celestina Arbau Madariaga.....	Guecho.....	Vizcaya.....	Durango núm. 87.....	Otro, Jándido Peña Muga.....	Idem de Sicilia.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Basilia Rodríguez Núñez.....	Pueblo del Brollón.	Lugo.....	Monforte núm. 113...	Otro, José Pérez.....	Idem de Zaragoza.
Idem 2. <sup>a</sup> .....	María de la Encarnación Gómez Domínguez.....	Moguer.....	Huelva.....	Huelva núm. 25.....	Otro, José Núñez García.....	Sanidad Militar.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Eugenia Tapia Tapia.....	Quintanarroya.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Claudio Ruiz Alonso.....	Reg. Infantería de Guipúzcoa.
Idem.....	Socorro Hernández Velasco.....	Sotillo de la Rivera.	Idem.....	Idem.....	Otro, Vicente Rubio González.....	Idem.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Isabel Tecino García.....	Huelva.....	Huelva.....	Huelva núm. 25.....	Otro, Valentín Redondo Ramón.....	Idem de Pavía.
Idem 2. <sup>a</sup> .....	Eulalia Santos Cepa.....	Iruero de Azaba..	Salamanca..	Ciudad Rodrigo número 99.....	Otro, Epifanio Sánchez Casado.....	Idem de Isabel II.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	Tomasa Cuadra Díez.....	Nalda.....	Logroño.....	Logroño núm. 81.....	Otro, Antonio Sáenz Peso.....	Idem de San Marcial.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Florentina Fernández López.....	Avilés.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Carlos Suárez Fernández.....	Idem del Príncipe.
Idem.....	Asunción González Hernández.....	Iruero de Azaba..	Salamanca..	Ciudad Rodrigo número 99.....	Otro, José Santos Cepa.....	Idem de Isabel II.
Idem 4. <sup>a</sup> .....	Teresa Ben Ben.....	San Esteban de Calar.....	Barcelona..	Tarrasa núm. 65.....	Otro, Miguel Serra Boda.....	Administración Militar.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Lucrecia López Ausín.....	Los Ausines.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Emiliano Saiz Miguel.....	Reg. Infantería de Guipúzcoa.



Autoridad que cursó la instancia	RESIDENCIA		Caja de Recinte en que se consignó el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
	Pueblo	Provincia			
Gr. M. Guadalajara	Ledanca	Guadalajara	Guadalajara núm. 17	Soldado, Benito de la Torre Torre	Reg. Inf.ª de Vad-Ras.
C. G. 8.ª región	Cabana	Coruña	Coruña núm. 104	Otro, Ramón Sontó Blanco	Idem Isabel la Católica.
Idem 5.ª	Ojacasiro	Logroño	Logroño núm. 81	Otro, Victoriano Huertas Aransay	Administración Militar.
Idem	Pueyo	Navarra	Tafalla núm. 80	Otro, Apolinario Olvez Hualde	Idem.
Idem 7.ª	Oviedo	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, Alfredo Alvarez Sánchez	Reg. Inf.ª de Valencia.
Idem	Albares	León	León núm. 92	Otro, Manuel Viloria Moreno	Idem de León.
Idem	Cacabelos	Idem	Idem	Otro, Hermilio Carro Enriquez	Idem.
Idem	Cristóbal	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Essilio Carrasco García	Idem de Isabel II.
Idem 4.ª	Frat de Liebregat	Barcelona	Barcelona núm. 69	Sargento, Pedro Juliá Tomás	Bón. Cazadores de Barcelona.

Madrid 17 de enero de 1910.

LUQUE

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Artillería, D. Sandalio Aguilar y Llopis, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del referido centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

**Sección de Ingenieros**

**PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: En vista del resultado del concurso que en cumplimiento á lo dispuesto en real orden de 7 de agosto del año último (D. O. núm. 176), se ha celebrado en la Comandancia general de Ingenieros de la sexta región, para demostrar la suficiencia de los aspirantes á maestros de obras militares; teniendo en cuenta las vacantes que de éstos existen, y en armonía con lo establecido en los arts. 55 y 56 del reglamento para el personal del material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de marzo de 1907 (C. L. núm. 45), se ha dispuesto que los aspirantes aprobados D. Javier Serrano y García y D. Carlos Rodríguez y Rodríguez, procedentes de la clase de paisano, pasen á la Comandancia de Ingenieros de Madrid á verificar prácticas durante cuatro meses, en cada uno de los cuales disfrutarán 100 pesetas en concepto de gratificación con cargo á las asignaciones concedidas á los servicios de obras en que sean empleados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1910.

El Subsecretario,  
*Enrique de Orozco.*

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.  
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.